

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 24
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, CAPITAL DEL ESTADO DEL MISMO NOMBRE, siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos del día 21 veintiuno de mayo del 2025 dos mil veinticinco, dio inicio la **sesión pública jurisdiccional número 24 veinticuatro, correspondiente al año 2025 dos mil veinticinco**, celebrada de manera presencial con los tres integrantes del Pleno, constituyéndose la Maestra Dennise Adriana Porras Guerrero, Presidenta, la Maestra María Carolina López Rodríguez, Magistrada y el Abogado Sergio Iván García Badillo, Magistrado; todos del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 23 fracción II, 32 fracción I, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, y artículos 20, 21, 23 y 29 del Reglamento Interior de este Tribunal Electoral del Estado. -----

----- **VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL** -----
Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero, Presidenta del Tribunal Electoral: "Buenas tardes, en la ciudad de San Luis Potosí, San Luis Potosí, **siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos** del día de hoy **21 veintiuno de mayo del año 2025 dos mil veinticinco**, da inicio la presente **sesión pública** del Pleno del Tribunal Electoral del Estado, a la que fuimos convocados previamente. -----

Le solicito Secretario General haga constar la existencia del quórum legal." -----

Secretario General de Acuerdos Darío Odilón Rangel Martínez:
"Con su permiso Magistrada Presidenta, hago constar que, en la presente **sesión pública**, se encuentran presentes, además de Usted, la Magistrada María Carolina López Rodríguez y el Magistrado Sergio Iván García Badillo. Por lo anterior, con fundamento en el artículo 18 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado, hay quórum para sesionar válidamente.

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 24
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

De igual forma, hago constar que se encuentran presentes las Secretarías de Estudio y Cuenta de las ponencias que intervienen el día de hoy.” -----

Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero, en su calidad de Presidenta: “Gracias Secretario. Verificado el quórum se declara abierta la sesión y válidos los acuerdos que aquí se tomen.” -----

----- LISTADO DE ASUNTOS -----

Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero, en su calidad de Presidenta: “Secretario, por favor informe sobre los asuntos listados para su análisis y resolución.” -----

Secretario General de Acuerdos Darío Odilón Rangel Martínez:
"Con su autorización Magistrada Presidenta, los asuntos para analizar y resolver en esta sesión pública, son los siguientes:

1. *Proyecto de acuerdo plenario dentro del **Juicio Ciudadano** con número de expediente **TESLP/JDC/122/2024**, que propone el **Magistrado Sergio Iván García Badillo**.*
2. *Proyecto de resolución del **Juicio Ciudadano** con número de expediente **TESLP/JDC/87/2025**, que propone también el **Magistrado Sergio Iván García Badillo**.*
3. *Proyecto de acuerdo plenario de los **Juicios Ciudadanos** con números de expedientes **TESLP/JDC/89/2025 al consecutivo TESLP/JDC/97/2025**, que propone **Usted Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero**.*

Dichos expedientes forman parte del índice de este Tribunal, con nombres de promoventes y autoridades responsables que se precisan en la convocatoria y en el Aviso de Sesión publicado en los estrados de este Órgano Jurisdiccional, de conformidad con lo previsto en el artículo 28 del Reglamento Interno.

Es la cuenta Magistrada Presidenta, Magistrados.” -----

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 24
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero, en su calidad de Presidenta: “Gracias. Secretario. A su consideración Señores Magistrados.” -----

Magistrado Sergio Iván García Badillo: "Sí, nada más para poder retirar el primero de los asuntos, el **122 del 2024**, toda vez que fue sesionado por el Congreso del Estado y la situación cambia, entonces para retirarlo de esta sesión."

Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero, en su calidad de Presidenta: “Gracias, entonces con esa precisión, en los términos propuestos con el retiro del asunto listado como el **primero**, pongo a su consideración el listado de asuntos, si están de acuerdo con la misma, favor de manifestarlo en votación económica. (La propia Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero, en su calidad de Presidenta y la Magistrada María Carolina López Rodríguez y el Magistrado Sergio Iván García Badillo levantan su mano en señal de acuerdo y aprobación).

Gracias. Secretario por favor haga constar el resultado de la votación.” -----

Secretario General de Acuerdos Darío Odilón Rangel Martínez: "Claro que sí Presidenta, hago constar que la lista de asuntos fue aprobada, con el retiro que realiza el Magistrado Sergio Iván García Badillo y es por unanimidad de votos.” -----

**----- PROYECTO DE RESOLUCIÓN-----
----- TESLP/JDC/87/2025-----**

Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero, en su calidad de Presidenta: "Gracias, entonces, proseguimos con el asunto listado con el **número dos** en el orden del día, que es el identificado en el expediente **TESLP/JDC/87/2025**. Está a cargo de la ponencia del **Magistrado Sergio Iván García Badillo**, por lo que se le cede el uso de la voz.” -----

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 24
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Magistrado Sergio Iván García Badillo: "Sí, se dará cuenta por conducto de la Maestra Gabriela López Domínguez."

Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero, en su calidad de Presidenta: "Adelante Secretaria por favor."

Secretaria de Estudio y Cuenta Gabriela López Domínguez:
"Buenas tardes Señoras Magistradas, Señor Magistrado, con su venia procedo a dar cuenta del **juicio ciudadano TESLP/JDC/87/2025** promovido por la **C. Ma. Guadalupe Vivas Noyola**

Al efecto, la ponencia instructora propone a este Pleno **declarar INFUNDADOS los agravios expresados por la actora** en el presente Juicio Ciudadano, una vez que realizado el análisis de los agravios y de las constancias que obran en autos, se llega a la certeza de que los actos que son motivo de dolencia no sucedieron en el marco del ejercicio de derechos político- electorales o bien, en el ejercicio de un cargo público, toda vez que éstos no se dan en el ámbito del ejercicio de un cargo como servidora pública al que haya accedido por elección popular y que, a la fecha en que ocurrieron los hechos denunciados, tuviese la calidad de candidata o que éstos hubieren acontecido durante un Proceso Electoral intrapartidario o Electoral Constitucional para acceder a un cargo de Representación Popular.

En tales circunstancias, este Órgano Jurisdiccional llega a la conclusión de que la actora del **Juicio Ciudadano TESLP/JDC/87/2025, no fue afectada en la esfera jurídica en el ejercicio de sus derechos político electorales**, toda vez que una vez analizados los motivos de sus agravios que derivan del expediente de marras, no se configura la Violencia Política en Razón de Género.

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 24
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

En esas circunstancias, el sentido de la resolución dictada por la Comisión Nacional, de fecha 02 dos de abril de 2025 dos mil veinticinco, en el expediente **CNCGJYC/01/SNLP/2025**, **se Confirma** en lo que fue motivo de impugnación, y se declaran Infundados los agravios esgrimidos por la justiciable en el expediente del presente Juicio Ciudadano.

Por último, para maximizar los derechos humanos de la **C. Ma. Guadalupe Vivas Noyola**, con el objetivo de asegurar y proteger el acceso a la justicia contenido en el artículo 17 de la Constitución Federal, **se ordena dar vista a la Fiscalía General del Estado** para que, conforme a sus atribuciones, investigue y determine lo que en derecho corresponda.

Es la cuenta Señoras Magistradas, Señor Magistrado." - - - - -

- - - - - DELIBERACIÓN DEL PROYECTO - - - - -

Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero, en su calidad de Presidenta: "Gracias Secretaria, está a nuestra consideración el proyecto de cuenta, Señores Magistrados, ¿alguien desea intervenir?". - - - - -

Magistrado Sergio Iván García Badillo: "No." - - - - -

Magistrada María Carolina López Rodríguez: "No." - - - - -

- - - - - VOTACIÓN - - - - -

Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero, en su calidad de Presidenta: "Gracias Magistrada, Secretario General de Acuerdos por favor tome la votación." - - - - -

Secretario General de Acuerdos Darío Odilón Rangel Martínez: "Claro que sí Presidenta, tomo la votación respectiva, ¿Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero?". - - - - -

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 24
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero: "A favor." - - - - -

Secretario General de Acuerdos Darío Odilón Rangel Martínez:
"Gracias, ¿Magistrada María Carolina López Rodríguez?." - - - - -

Magistrada María Carolina López Rodríguez: "A favor". - - - - -

Secretario General de Acuerdos Darío Odilón Rangel Martínez: "Gracias, ¿Magistrado Sergio Iván García Badillo? - - - -

Magistrado Sergio Iván García Badillo: "A favor". - - - - -

Secretario General de Acuerdos Darío Odilón Rangel Martínez: "Gracias, Magistrada Presidenta, le informo que el proyecto ha sido aprobado por unanimidad de votos." - - - - -

- - - - - LECTURA DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS - - - - -

Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero: "Gracias, habiéndose aprobado la resolución, le pido a la Secretaria de Estudio y Cuenta dé lectura de los puntos resolutivos." - - - - -

Secretaria de Estudio y Cuenta Gabriela López Domínguez: "En razón de lo antes expuesto, lo cual se encuentra debidamente apoyado en todas y cada una de las disposiciones legales invocadas, en ejercicio de la jurisdicción y potestad delegada por mandato constitucional a este Tribunal Electoral, se resuelve:

PRIMERO. Este Tribunal Electoral es competente para conocer del Juicio de los derechos Político-Electorales del Ciudadano identificado con la clave **TESLP/JDC/87/2025**.

SEGUNDO. Se declaran **INFUNDADOS** los agravios planteados por la actora en el presente Juicio Ciudadano en lo que fue materia de impugnación, por las razones esgrimidas en el considerando 4 de esta ejecutoria.

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 24
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

TERCERO. Se CONFIRMA en lo que fue materia de impugnación, la resolución intrapartidaria dictada por la Comisión Nacional, de fecha 02 dos de abril de 2025 dos mil veinticinco, en el expediente **CNCGJYC/01/SNLP/2025**.

CUARTO. Dese Vista a la Fiscalía General del Estado para que conforme a sus atribuciones investigue y analice la procedencia de la denuncia planteada por la **C. Ma. Guadalupe Vivas Noyola** en contra del **C. Gerardo Acosta Zavala**, dentro del expediente **CDI/FGE//D01/09377/25**, y determine lo que en derecho corresponda conforme a lo ordenado en el considerando 6° sexto de la presente resolución.

QUINTO. Se dejan a salvo los derechos de la **C. Ma. Guadalupe Vivas Noyola** para que, si así lo considera conveniente, acuda en la vía y ante la autoridad laboral correspondiente, para que pueda solicitar sean analizadas sus pretensiones, ya que es potestad exclusiva de la justiciable, accionar el actuar de las autoridades jurisdiccionales.

SEXTO. Notifíquese atendiendo a lo ordenado en el considerando 8° octavo de esta resolución.

SEPTIMO. Publíquese la presente resolución conforme a lo ordenado en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado.

Es cuanto Señoras Magistradas, Señor Magistrado" - - - - -

Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero, en su calidad de Presidenta: "Gracias Secretaria, a nuestra consideración los puntos resolutivos Señores Magistrados, ¿desean intervenir?. - - -

Magistrada María Carolina López Rodríguez: "No." - - - - -

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 24
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Magistrado Sergio Iván García Badillo: "No." - - - - -

Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero, en su calidad de Presidenta: "Gracias, Secretaria de Estudio y Cuenta, por favor proceda al engrose."

- - - - - **PROYECTO DE ACUERDO PLENARIO** - - - - -
- - - - - **TESLP/JDC/89/2025 al consecutivo JDC/97/2025** - - - - -
Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero, en su calidad de Presidenta: "Seguimos entonces con el análisis del **tercero** de los asuntos, relativo al Proyecto de acuerdo plenario de los **Juicios Ciudadanos** con números de expedientes del **TESLP/JDC/89/2025 y acumulados**. Están en la ponencia de una **Servidora**, por lo que se le cede el uso de la voz a la Maestra Sanjuana Jaramillo Jante, adelante Secretaria por favor." - - - - -

Secretaria de Estudio y Cuenta Sanjuana Jaramillo Jante:
"Buenas tardes Magistradas, Magistrado, con su autorización Magistrada Presidenta, me permito dar la cuenta con el proyecto de acuerdo plenario en el que la ponencia **propone acumular** los juicios **TESLP/JDC/90/2025 al consecutivo 97**, al diverso juicio **TESLP/JDC/89/2025**, tal y como se explica en el proyecto que se pone a su consideración.

De la revisión de los expedientes referidos, se advierte que existe identidad en el acto reclamado y autoridad responsable y la pretensión solicitada, por lo que a fin de resolver de manera pronta y expedita los medios de impugnación planteados y evitar el dictado de sentencias contradictorias, se estima procedente acumular en términos del artículo 17 de la Ley de Justicia Electoral del Estado, los juicios **TESLP/JDC/90/2025 al consecutivo JDC/97/2025**, al diverso expediente **TESLP/JDC/89/2025**, por ser éste el que se recibió en primer término.

Es la cuenta Magistradas, Magistrado." - - - - -

ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 24
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

----- DELIBERACIÓN DEL PROYECTO -----

Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero, en su calidad de Presidenta: "Gracias Secretaria, está a nuestra consideración el proyecto de cuenta, Magistrada, Magistrado, ¿desean hacer uso de la voz?. -----

Magistrado Sergio Iván García Badillo: "No." -----

Magistrada María Carolina López Rodríguez: "No." -----

----- VOTACIÓN-----

Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero, en su calidad de Presidenta: "Gracias, Secretario General de Acuerdos por favor apóyeme con la votación." -----

Secretario General de Acuerdos Darío Odilón Rangel Martínez: "Claro que sí Presidenta, tomo la votación respectiva, ¿Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero?." -----

Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero: "A favor." -----

Secretario General de Acuerdos Darío Odilón Rangel Martínez: "Gracias, ¿Magistrada María Carolina López Rodríguez?." -----

Magistrada María Carolina López Rodríguez: "A favor". -----

Secretario General de Acuerdos Darío Odilón Rangel Martínez: "Gracias, ¿Magistrado Sergio Iván García Badillo? -----

Magistrado Sergio Iván García Badillo: "A favor". -----

Secretario General de Acuerdos Darío Odilón Rangel Martínez: "Gracias, Magistrada Presidenta, le informo que el proyecto ha sido aprobado por unanimidad de votos." -----

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 24
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

----- LECTURA DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS -----

Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero: "Gracias, Secretaria de Estudio y Cuenta por favor dé lectura de los puntos de acuerdo." -----

Secretaria de Estudio y Cuenta Sanjuana Jaramillo Jante: "Con su autorización, por lo expuesto y fundado se acuerda:

PRIMERO. Se declara la acumulación de los juicios ciudadanos TESLP/JDC/90/2025, TESLP/JDC/91/2025, TESLP/JDC/92/2025, TESLP/JDC/93/2025, TESLP/JDC/94/2025, TESLP/JDC/95/2025, TESLP/JDC/96/2025 y TESLP/JDC/97/2025, al diverso Juicio TESLP/JDC/89/2025 por ser éste el que se recibió en primer término.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría General de Acuerdos para que proceda a la acumulación de los expedientes referidos, realice las anotaciones correspondientes en el Libro de Gobierno y turne los expedientes acumulados a la Magistrada Instructora Dennise Adriana Porras Guerrero, para que continúe con la substanciación del procedimiento como lo dispone el artículo 33 de la Ley de Justicia del Estado.

Notifíquese. Conforme a derecho.

Son los puntos de acuerdo, Magistradas, Magistrado." -----

Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero, en su calidad de Presidenta: "Gracias Secretaria, está a nuestra consideración los puntos de acuerdo Señores Magistrado, ¿desean intervenir?. - -

Magistrada María Carolina López Rodríguez: "No." -----

Magistrado Sergio Iván García Badillo: "No." -----

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 24
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero, en su calidad de Presidenta: "Gracias, Secretaria de Estudio y cuenta por favor proceda engrose." -----

----- **CIERRE DE LA SESIÓN** -----
Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero, en su calidad de Presidenta: "Secretario General de Acuerdos, informe si existe algún asunto pendiente por desahogar en esta sesión." -----

Secretario General de Acuerdos Darío Odilón Rangel Martínez:
"Magistrada Presidenta, le informo que acorde a la lista de asuntos aprobada, no hay asunto pendiente por desahogar." -----

Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero, en su calidad de Presidenta: "Gracias. Al no existir más asuntos qué tratar, se procede a levantar la sesión, dándose por concluida a las 12:42 doce horas con cuarenta y dos minutos del día de su inicio, gracias a todos por su atención, que tengan buena tarde." -----

----- **ACTA DE SESIÓN PÚBLICA** -----
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 fracción IV, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, se levanta la presente acta circunstanciada que firman la Magistrada y Magistrados en funciones que en ella intervinieron, en comunión con el Secretario General de Acuerdos, Licenciado Darío Odilón Rangel Martínez, que autoriza y da fe. **DOY FE.** -----

**MAESTRA DENNISE ADRIANA PORRAS GUERRERO
MAGISTRADA PRESIDENTA**

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 24
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

**MAESTRA MARÍA CAROLINA LÓPEZ RODRÍGUEZ
MAGISTRADA**

**ABOGADO SERGIO IVÁN GARCÍA BADILLO
MAGISTRADO**

**LICENCIADO DARÍO ODILÓN RANGEL MARTÍNEZ
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS**

El suscrito Secretario General de Acuerdos CERTIFICA que las firmas y antefirmas que obran en este folio corresponden al acta de sesión pública **número 24 veinticuatro** correspondiente al año 2025 dos mil veinticinco del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, de fecha 21 veintiuno de mayo del 2025 dos mil veinticinco.